BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 174 FECHA 20-diciembre-2016

LOCACION DE INMUEBLE Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERENDUM

VISTOS: La Resolución Nº 13 inserta en el Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones – AD REFERENDUM Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo; el informe D.A. Nº 3567/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de bienes inmuebles, establecida en el Artículo 44º de la Ley 2051/03, que en su Artículo 8º establece que los contratos de locación serán por un máximo de 2 (dos) años, en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario y renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley 2051/03 y que deberán ser incluidas en el PAC, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que la Institución no cuenta con locales propios en las localidades y o zonas en las cuales se hace necesario alquilar los inmuebles; los fundamentos esgrimidos por los responsables directos de las Dependencias afectadas, referente a la necesidad de la contratación de alquileres; que por informe D.A. Nº 3567/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración menciona que corresponde autorizar la Locación de Inmuebles para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento - Primer Grupo – Ad Referéndum, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

LOCACION DE INMUEBLE (DETERMINADO) PARA OFICINAS DEL BNF – PRIMER GRUPO							
Ítem	**Descripción**	**Finca Nº/Cuenta Corriente**	**Domicilio/ Distrito/ Localidad**	**Cantidad (meses)**	**Costo Mensual IVA Incluido**	**Costo Total IVA Incluido**	**LOCADOR**
1	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF en la calle 25 de Mayo – ex Débito	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0038-10	25 DE MAYO N° 222	24	18.900.000	453.600.000	ESTUDIO JARITON S.A.
	Expensas			1	4.752.000	4.752.000	
	Garantía			1	1.800.000	1.800.000	
2	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF en el Edificio Centro Financiero Piso N° 5	Cta. Cte. Catastral N° 11-0062-11-05-01 Finca/Matricula N° 8606H02 (05-01)	Calle Chile 753 c/ Eduardo Victor Haedo	24	3.600.000	86.400.000	LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.
3	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF en el Edificio Centro Financiero Piso N° 6	Cta. Cte. Catastral N° 11-0062-11-06-01 Finca/Matricula N° 8606H02 (06-01)			12.500.000	300.000.000	
4	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF en el Edificio Centro Financiero Piso N° 7	Cta. Cte. Catastral N° 11-0062-11-07-01 Finca/Matricula N° 8606H02 (07-01)			12.500.000	300.000.000	
5	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF en el Edificio Centro Financiero Piso N° 13	Cta. Cte. Catastral N° 11-0062-11-13-01 Finca/Matricula N°3 Propiedad Horizontal, Distrito Catedral			16.000.000	384.000.000	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 174 FECHA 20-diciembre-2016

LOCACION DE INMUEBLE Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERENDUM **(Cont. 2)**

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Locación.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092